

**27 de febrero del 2019**

**APRUEBAN EL MONTO MÁXIMO DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE CADA  
PARTIDO POLÍTICO PODRÁ RECIBIR DURANTE EL 2019**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó esta tarde el cálculo para definir el tope máximo que los partidos políticos pudieran recibir en aportación de militantes, así como el cálculo que un simpatizante o individuo podrá aportar en dinero o especie.

En Sesión Ordinaria se determinó que, en el caso de aportaciones privadas por parte de militantes el monto máximo para el caso de los partidos que rebasaron en su financiamiento público los 24 millones de pesos, no deberá exceder los 24 millones 402 mil 795.73 pesos.

Recordaron que, por Ley, por ningún motivo el financiamiento privado puede ser superior al financiamiento público, por lo cual esa regla es aplicable para todos los partidos políticos, según el financiamiento público aprobado para el ejercicio 2019.

El Consejero Electoral, José Antonio Martínez Magaña, explicó que el financiamiento privado es el recurso que cada partido político podrá captar a través de sus militantes y simpatizantes, y no tiene nada que ver con el financiamiento público que por Ley el Instituto les otorga como parte de sus prerrogativas.

En otro asunto, cinco Consejeros Electorales votaron en contra de que, a través de una convocatoria pública y con la participación de asociaciones civiles expertas, se allegue la Presidenta de perfiles idóneos para ocupar la vacante de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Como lo establece el Reglamento de Elecciones, la Consejera Presidenta propondrá a quien, cubriendo los requisitos de Ley y con el apoyo de los Consejeros, cubra el cargo.

Durante la sesión realizada esta tarde se presentaron los informes anuales de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas, Administración, Participación Ciudadana, de Precampañas, Denuncias y quejas, Educación Cívica, Comunicación Social, Transparencia y Acceso a la Información, de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.

Las Comisiones Permanentes de Participación Ciudadana, de Educación Cívica, de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de Paridad de Género e Igualdad entregaron su Programa Anual de Trabajo para el 2019.

La Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya presentó su informe semestral y de la misma manera se presentaron los informes de quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral; de las Peticiones y Diligencias practicadas por la Oficialía Electoral y del Cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General del 27 de noviembre del 2017 al 18 de enero del 2019.

